

CONVOCATORIA PARA CABILDO ABIERTO



El Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a los habitantes de este Municipio, para que se registren como participantes a la **Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto**, de Ixtlahuaca, Estado de México, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

En el Auditorio Municipal "Adolfo López Mateos" (Salón de Usos Múltiples), ubicado en la calle Norma Mercado S/N, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, México, a las 12:00 horas, del día 27 de febrero de 2024.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, lo cual se acreditará con acta de nacimiento o CURP;
- Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México;
- Presentar propuestas relativas en el siguiente tema: **Bienestar y Cuidado Animal**.
- Con la finalidad de que todos los participantes puedan hacer uso de la voz en el desarrollo de la sesión, de forma suficiente y ordenada, para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; se otorgará la palabra para desarrollar su participación en el orden de registro.
- Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico (opcional); así como presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia.
- Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, de Ixtlahuaca, Estado de México, a las **12:00 horas, el día 27 de febrero de 2024**, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto declarado oficial para la sesión abierta de Cabildo; los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.

- El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La recepción de documentación deberá ser presentada en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles en el periodo comprendido del **09 al 26 de febrero de 2024**, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en Plaza Rayón No. 1, primer piso, de la Cabecera Municipal de Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México; de igual manera pudieran presentar propuestas el día de la sesión **hasta 15 minutos antes del inicio**.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

Serán causas de suspensión de la Sesión Abierta de Cabildo, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física de los asistentes.

QUINTO. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el ayuntamiento, conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. En cumplimiento al artículo 28 párrafo décimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publíquese, difúndase y hágase de conocimiento la presente convocatoria en la página oficial, gaceta municipal, estrados de la secretaría del ayuntamiento y redes sociales del gobierno municipal.

Ixtlahuaca, México, febrero de 2024.

ATENTAMENTE

ING. ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA

Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

